

PROPERTIES

GOP PROPERTIES SOCIMI, S.A.
Avda. del Ensanche de Vallecas, 44
28051 Madrid

Madrid, a 26 de junio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad GOP PROPERTIES SOCIMI, S.A. (en adelante “GOP” o “la Sociedad” indistintamente).

Otra Información Relevante

La Junta General de Accionistas de GOP PROPERTIES SOCIMI, S.A. celebrada el pasado 20 de marzo de 2025 aprobó, para el ejercicio 2025, un reparto periódico trimestral de la prima de emisión entre los accionistas de la Sociedad por un importe máximo total de hasta 5.000.000 euros, facultando al Consejo de Administración para determinar el importe trimestral a repartir. El Consejo de Administración celebrado el 25 de junio de 2025, ha aprobado el importe y la fecha de distribución correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2025. El detalle del pago que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 30 de junio de 2025 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 2 de julio de 2025, es el siguiente:

Last Trading Date	30/06/2025
Ex - Date	01/07/2025
Record Date	02/07/2025
Fecha de pago	15/07/2025
Dividendo bruto unitario (euros/acción)	0,00000000
Prima bruta unitaria (euros/acción)	0,25000000
Total Reparto Bruto unitario (euros/acción)	0,25000000
Retención fiscal unitaria (euros/acción)	0,00000000
Importe neto unitario (euros/acción)	0,25000000

La entidad pagadora es Renta 4 Banco, S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Juan Antonio Carpintero López
Presidente del Consejo de Administración